

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**9505** *Orden TIN/1477/2009, de 28 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden TIN/1131/2009, de 29 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TIN/1131/2009, de 29 de abril (B.O.E. n.º 112, de 8 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 39669, Anexo III Tribunal Calificador, en el párrafo correspondiente al Tribunal titular, donde dice: «D. Antonio Alcolea Cantón, Cuerpo de Abogados del Estado», debe decir, «D. Antonio Alcolea Cantos, Cuerpo de Abogados del Estado».

En la misma página, en el párrafo correspondiente al Tribunal suplente, donde dice: «D.<sup>a</sup> Gloria Díaz Mensana, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «D.<sup>a</sup> Gloria Díaz Mesanza, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.